

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, 31 DIC 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos administrativos N°: 1845-1846-1847-1848- y 1849.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, los permisos administrativos de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
1845	ADMINISTRATIVO	1	21.12.2021	21.12.2021	MARIELA FLORES CAMPOS
1846	ADMINISTRATIVO	1	21.12.2021	21.12.2021	PAULA GUTIERREZ RODRIGUEZ
1847	ADMINISTRATIVO	2.5	23.12.2021	27.12.2021	CARLOS CUBILLOS ARANGUIZ
1848	ADMINISTRATIVO	1	24.12.2021	24.12.2021	PAULINA CANEPA BELTRAN
1849	ADMINISTRATIVO	1	29.12.2021	29.12.2021	PAULA GUTIERREZ RODRIGUEZ

2. **NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MTG/cvc
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado